

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC23-352

FECHA: 7 de diciembre de 2023

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Rad.: 54001-

4003001-2022-00781-00, (Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta), señora. Rosa Elena Fonseca Duarte, C.C.: 60.383.124, del Juzgado Once

Civil Municipal de Cúcuta.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del Auto, del 22 de noviembre de 2023, por el cual remite información de la Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Rad.: 54001-4003001-2022-00781-00, (Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta), señora. Rosa Elena Fonseca Duarte, C.C.: 60.383.124, del Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Nación, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

jcivmcu11@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ

Nelly Pateicia Romos H

Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.

